

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**PROVEIDO DEIA 088-0610-2022**  
**DE 06 DE OCTUBRE DE 2022**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad. **AFLUENA OIL, S.A.**, a través de su representante legal el señor **GERALDO EDUARDO DE SAMPAIO GUIMARAES PETERS**, con número de cédula **E-8-135704**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: “**KPX PANAMÁ**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 03 de octubre de 2022, el señor **GERALDO EDUARDO DE SAMPAIO GUIMARAES PETERS**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado “**KPX PANAMÁ**”, ubicado en el Corregimiento de 24 de diciembre , Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **LUIS A. QUIJADA, SILVANO VERGARA, ADRIÁN MORA** , personas naturales debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones IAR-051-098, IRC-085-2020, IRC-010-2012, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 06 de octubre de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado “**KPX PANAMÁ**” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

R E S U E L V E:

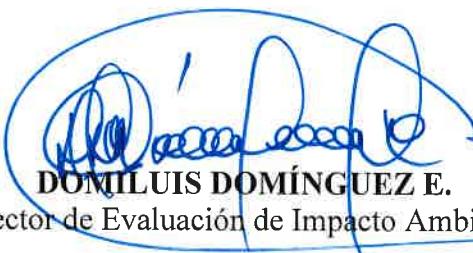
**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II del proyecto denominado “**KPX PANAMÁ**” promovido por la sociedad **AFLUENAOIL S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 06 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,

  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME DE ADMISIÓN  
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

**I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA DE INGRESO :</b>	03 DE OCTUBRE DE 2022
<b>FECHA DE INFORME:</b>	06 DE OCTUBRE DE 2022
<b>PROYECTO:</b>	KPX PANAMÁ.
<b>CATEGORÍA:</b>	II
<b>PROMOTOR:</b>	AFLUENA OIL, S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	LUIS A. QUIJADA. (IAR-051-098) SILVANO VERGARA (IRC-085-2020) ADRIÁN MORA (IRC-010-2012)
<b>UBICACIÓN:</b>	PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE 24 DE DICIEMBRE, NUEVO TOCUMEN.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto KPX Panamá que promueve la empresa Afluena Oil, S.A, consiste en la construcción de una planta procesadora de aceites lubricantes usados (ALU). Este proyecto forma parte de un plan de inversiones para la construcción, puesta en marcha y operación de un complejo industrial que incluirá las siguientes áreas: Área de planta de procesos, área de planta de mezclado, área de planta de grasa, edificio de fabricación de envases para aceites y grasas, áreas para instalaciones auxiliares.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

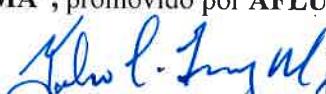
Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

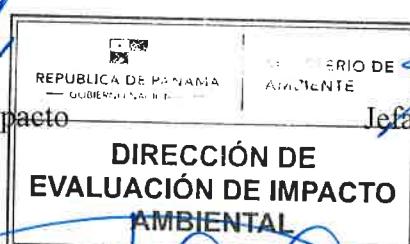
Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado: “**KPX PANAMÁ**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

**V. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría II del proyecto denominado “**KPX PANAMÁ**”, promovido por **AFLUENA OIL, S.A.**

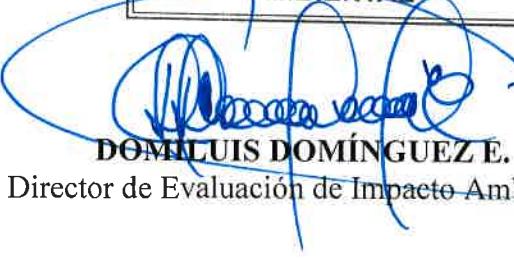
  
**JULIO GARAY**  
Evaluador de Estudios de Impacto

Ambiental



  
**ANALILIA CASTILLERO P.**

Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental.

  
**DOMINGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**CATEGORÍA II**

**Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009**

PROYECTO: KPX PANAMÁ.

PROMOTOR: AFLUENA OIL, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE 24 DE DICIEMBRE, NUEVO TOCUMEN.

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-R-110-2022

FECHA DE ENTRADA: 3 DE OCTUBRE DE 2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): LUIS A. QUIJADA, SILVANO VERGARA, ADRIÁN MORA.

REVISADO POR: JULIO GARAY

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		El punto 5.5 no está indicado en el índice.
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		Los mapas no cuentan con buena visibilidad en el EsIA , ni digitalmente.
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		

5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.7.4	Peligrosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X		
6.1	Formaciones geológicas regionales	X		
6.1.2	Unidades geológicas locales	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción del uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X		
6.4	Topografía	X		
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50, 000	X		Los mapas no cuentan con buena visibilidad en el EsIA , ni digitalmente.
6.5	Clima	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X		
6.6.2	Aguas subterráneas	X		El enunciado el punto no es igual, aparece en el EsIA y digital como el punto 6.6.4.
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X		
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X		
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X		El mapa no cuenta con buena visibilidad en el EsIA , ni el digital.
7.2	Característica de la fauna	X		
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X		
7.3	Ecosistemas frágiles	X		
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X		
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X		

8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X		
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X		
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X		
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X		
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X		
9.4	Ánalisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de participación ciudadana	X		
10.6	Plan de prevención de riesgos	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.8	Plan de educación ambiental	X		
10.9	Plan de contingencia	X		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
11	<b>AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL</b>	X		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		En el EsIA no aparece el número del enunciado y en el digital aparece como imagen sin igualdad.
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
15	<b>ANEXOS</b>	X		Desde la página 187 hasta la 194, del EsIA no coincide en foliatura digital, al igual hay contenido que no coinciden. En la página 195, 196, y los anexos 4 ,5 y 6 las foliaturas del EsIA no coinciden con el digital.

				El contenido de la página 287 del EsIA, no es igual a la información digital. En las páginas 284 hasta la 287 del digital, no están contempladas en el EsIA.
--	--	--	--	---

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</b> particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.	X		NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas.	X		NO APLICA
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.	X		NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.	X		NO APLICA

## VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
LUIS A QUIJADA	IAR-051-098	ARC-041-2020	✓		
SILVANO VERGARA	IRC-085-2020	-	✓		
ADRIÁN MORA	IRC-010-2012	IRC-002-2019	✓		

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:  
"KPx PANAMÁ"

Provincia: Panamá  
Distrito: Panamá  
Corregimiento: 24 de Diciembre

Categoría: II

## PROMOTOR

Promotora: AFLUENA OIL, S.A

## REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: GERALDO EDUARDO DE SAMPAIO GUIMARAES PETERS Cédula: E-8-135704

## Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

## Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Nadia Adams
Firma	<i>Nadia Adams</i>
Fecha de Verificación	5 de octubre de 2022



## Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

## Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Julio Garay
Firma	<i>Julio L. Garay M.</i>
Fecha de Verificación	5 de octubre de 2022

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
Nº = 220-2022

PROYECTO: KPX PANAMÁ.

PROMOTOR: AFLUENA OIL, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE 24 DE DICIEMBRE, NUEVO TOCUMEN.

CATEGORÍA:  II

3

Octubre

AÑO

2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.			No Aplica
3	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 Tomos (EsIA Original)
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		2cds
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
<b>CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL</b>		X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Silvana Versan  
Cedula: S-13-17-5  
Correo: svrsan@cableando.net  
Teléfono: 6672-1756  
Firma: Silvana

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: JULIO GARAY  
Firma: Julián C. Garay M.

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)  
Nombre: ANALILIA CASTILLERO P.  
Firma: Ana Castillero P.

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<u>Julián C. Garay M.</u>
Fecha:	<u>3/10/2022</u>
Hora:	<u>12:15 pm.</u>

**ESTUDIO DE  
IMPACTO  
AMBIENTAL  
DIGITAL**

## Ministerio de Ambiente

No.



R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

67348

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	AFLUENA OIL,SA. / 155715619-2-2021 DV-62	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-9-22
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Cheque	00001	B/. 1,253.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 1,253.00

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250,00	B/. 1,250.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 1,253.00</b>

## Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. 2 PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
22	09	2022	01:30:50 PM

Firma


Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1

República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

21

Certificado de Paz y Salvo

Nº 207751

Fecha de Emisión:

22	09	2022
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

22	10	2022
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

AFLUENA OIL, S.A.

Representante Legal:

GERALDO E. DE SAMPAIO

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	155715619		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

  
Jefe de la Sección de Tesorería.



## ACUERDO DE DESARROLLO DE PROYECTO

### LOTES 14 Y 15 DEL PARQUE LOGÍSTICO PANAMÁ

Entre JOSÉ ARTURO LÓPEZ OLIVARES, varón, mexicano, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con Carnet de Residencia Permanente en Panamá No. E-8-123696, actuando en nombre y representación de PARQUE LOGÍSTICO PANAMÁ, S.A., persona jurídica registrada en la Ficha 680044 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, debidamente facultado para este acto en su condición de Apoderado Especial, por una parte y por la otra, GERALDO EDUARDO DE SAMPAIO GUIMARAES PETERS con Carnet de Residencia Permanente en Panamá No. E-8-135704, en calidad de Representante Legal de la empresa AFLUENA OIL, S.A., persona jurídica inscrita a la Ficha 155715619, de la Sección Mercantil del Registro Público, convienen en celebrar el siguiente acuerdo denominado "Acuerdo de desarrollo de proyecto", el cual se regirá por las siguientes Cláusulas:

**PRIMERA:** Declara PARQUE LOGÍSTICO PANAMÁ, S.A., en adelante el **PROPIETARIO**, ser propietaria de las Fincas registradas al Folio Real N° 30130973 y N° 30130974, identificadas como los lotes 14 y 15, respectivamente, en adelante las **FINCAS**, ubicados el PH Parque Logístico Panamá, Kilómetro 25, Vía Panamericana, Corregimiento 24 de Diciembre, Distrito y Provincia de Panamá, en adelante **PH PLP**; así mismo, declara AFLUENA, tener interés en desarrollar sobre las **FINCAS** un proyecto, denominado en adelante **KPX Panamá**, según el cual utilizará las **FINCAS** para la instalación de una planta de procesamiento de aceites lubricantes usados. Declaran **LAS PARTES**, que actualmente se mantiene en curso el proceso de compraventa de las **FINCAS**, según el cual AFLUENA adquirirá la propiedad de las **FINCAS**.

**SEGUNDA:** Por este medio solicita AFLUENA al **PROPIETARIO** autorización para realizar a expensas y responsabilidad de AFLUENA, el proyecto **KPX Panamá**, sobre las **FINCAS**, incluyendo la ejecución de todos los estudios y trámites requeridos para éste. Por su parte el **PROPIETARIO**, declara que autoriza a AFLUENA a realizar y llevar a cabo, los trámites y estudios necesarios para el desarrollo del proyecto **KPX Panamá**.

**TERCERA:** Declara AFLUENA que llevará a cabo el proyecto **KPX Panamá** según los fines establecidos en la Cláusula Primera, así como de conformidad con las normas que rigen el **PH PLP**, aún después de culminado el proceso de traspaso y una vez se haya finiquitado la compraventa de conformidad con el contrato promesa de compraventa firmado entre **LAS PARTES**.

**CUARTA:** Declara AFLUENA que las **FINCAS**, serán utilizadas exclusivamente para el desarrollo del proyecto **KPX Panamá**, tal como se indica en el presente Acuerdo de desarrollo de proyecto.

**QUINTA:** **LAS PARTES** declaran que el Acuerdo de desarrollo de proyecto quedará rescindido de manera automática y sin requerir finiquito, con la terminación del contrato de promesa de compraventa, con el traspaso del lote o por mutuo acuerdo.

**SEXTA:** AFLUENA declara que se hará responsable y cumplirá durante el desarrollo del proyecto **KPX Panamá** con las normas de conducta del **PH PLP** y el cumplimiento de las normas nacionales aplicables a la actividad declarada en la cláusula Primera.

EN FE DE LO CUAL, se firman dos (2), ejemplares del Acuerdo de desarrollo de proyecto, a los 01 días del mes de septiembre de 2022.

José Arturo López Olivares  
E-8-123696  
PARQUE LOGÍSTICO PANAMÁ, S.A.

Geraldo Eduardo De Sampaio Guimaraes Peters  
E-8-135704  
AFLUENA OIL, S.A.



La Suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

**CERTIFICO:**

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá 21 SEP 2022

Testigos

Testigos

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Duodecima



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

José Arturo  
López Ojivares

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 26-OCT-1977  
LUGAR DE NACIMIENTO: MEXICO  
NACIONALIDAD: MEXICANA  
SEXO: M  
EXPEDIDA: 27-OCT-2014

TIPO DE SANGRE:  
EXPIRA: 27-OCT-2024

E-8-123696



Yo, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente este copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá \_\_\_\_\_

21 SEP 2022

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**  
Notaria Pública Duodecima







CRITURA PUBLICA NUMERO CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y Siete --- (4,597) -----

POR LA CUAL la sociedad **PARQUE LOGÍSTICO PANAMÁ S.A.** otorga poderes generales amplios y suficientes y poderes especiales de administración amplios y suficientes y se protocoliza Acta de la Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Accionistas de la sociedad. -----

- Panamá, 20 de febrero de 2019.

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente **LIZA MAYE DÍAZ**, mujer, mayor de edad, panameña, casada, abogada en ejercicio, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos setenta-mil ochocientos cuarenta y uno (8-770-1841), en su calidad de Socia de la firma de abogados **FÁBREGA MOLINO** y quien actúa en nombre y representación de **PARQUE LOGÍSTICO PANAMÁ S.A.**, sociedad anónima panameña debidamente registrada en el Folio seiscientos ochenta mil cuarenta y cuatro (680044) de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, debidamente facultada para este acto, según consta en Acta de la Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Accionistas de la citada sociedad, celebrada el día ocho (8) de febrero de dos mil diecinueve (2019), por este medio, otorga poderes generales amplios y suficientes a las siguientes personas para que actúen en nombre y representación de la Sociedad: **ROLANDO EMILIO PÉREZ MARTINÍS**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-101-1643; **LELIA ELAINE PÉREZ DE ALTIERI**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-110-464; **MARICEL PÉREZ MARTINÍS**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-82-378; **LEILANI PÉREZ MARTINÍS**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-85-893; y poderes especiales de administración amplios y suficientes a las siguientes personas: **MARIO ALEJANDRO GARUZ C.**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número PE-2-206; **FERNANDO L. MIRANDA ORO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-138-1263; **GABRIEL E. SAMUDIO PÉREZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-148-370; **JOSÉ ARTURO LÓPEZ OLIVARES**, varón, mexicano, mayor de edad, con carné de residente permanente número E-8-123696; **CARLOS**



15

**HUMBERTO GARCÍA DE PAREDES**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-387-366; **MAGALY DE AYARZA**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-142-2310; **RAQUEL MILARKA RIVERA**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 6-53-941; **OROSIA RODRÍGUEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-142-2592; **ALCIDES SERRACÍN**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-168-184; **MARTA ALVAREZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-715-2474; **Luz Prado**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-473-845; **MARIBEL JIMÉNEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-483-137; **GINA GÓMEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-776-1374; y **ARTURO ROMERO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-254-930, todos con domicilio en PH Plaza Del Este, Boulevard Costa del Este, Piso 13, Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá, los cuales quedan sujetos a las siguientes facultades:

**PRIMERO:** Firmar documentos tales como finiquitos, contratos mercantiles, administrativos, comerciales, industriales, planos o fabriles, ya fueren de dominio o administración, que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo los negocios y objetivos de la Sociedad, ya sea frente a particulares o frente al Estado, sujeto a los siguientes límites:

**FIRMANTES Y LIMITES DE AUTORIZACION**

Autoridades Nacionales o Locales, Ministerios o Dependencias			Personas Naturales o Jurídicas		
Nombre / Tipo	Planes, Registros, Reportes y Otros Trámites	Reporte de Ingresos y Retiros de Colaboradores CSS	Acuerdos o Contratos de Servicio	Solicitud de Crédito y Orden de Compra	Contratos Acuerdos de Servicio, Finiquitos, y Otros
<b>TIPO A</b>					
ROLANDO EMILIO PEREZ MARTINIS	SIN LIMITE	SI	SIN LIMITE	SIN LIMITE	SIN LIMITE
LEILA ELAINE PEREZ DE ALIERI	SIN LIMITE		SIN LIMITE	SIN LIMITE	SIN LIMITE
MARICEL PEREZ MARTINIS	SIN LIMITE		SIN LIMITE	SIN LIMITE	SIN LIMITE
LEILANI PEREZ MARTINIS	SIN LIMITE		SIN LIMITE	SIN LIMITE	SIN LIMITE
<b>TIPO B</b>					
MARIO ALEJANDRO GARUZ C.	1,000,000	SI	500,000	500,000	500,000
FERNANDO L. MIRANDA ORO	1,000,000	SI	500,000	500,000	500,000
GABRIEL E. SAMUDIO PEREZ	1,000,000	SI	500,000	500,000	500,000
JOSE ARTURO LOPEZ OLIVARES	1,000,000	SI	500,000	500,000	500,000
<b>TIPO C</b>					
CARLOS HUMBERTO GARCIA DE PAREDES	200,000	SI		100,000	100,000
MAGALY DE AYARZA	200,000	SI		100,000	100,000
RAQUEL MILARKA RIVERA				100,000	100,000
OROSIA RODRIGUEZ	100,000			50,000	50,000
ALCIDES SERRACIN	100,000	SI		50,000	50,000
MARTA ALVAREZ	100,000	SI		50,000	50,000
Luz Prado	50,000			25,000	
MARIBEL JIMENEZ	50,000			25,000	
GINA GOMEZ	50,000			25,000	
ARTURO ROMERO	50,000			25,000	

1.81 REPUBLICA DE PANAMA REPUBLICA DE PANAMA

TIMBRE NACIONAL

PAPEL NOTARIAL

008.00



ON 21/02/19 P.B. 1142  
NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

SEGUNDO: Que los poderes generales aquí serán revocados por la Sociedad o se extinguirán al momento en que se termine la relación laboral entre la Sociedad y los Apoderados designados.

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

LA SUSCRITA NOTARIA HACE CONSTAR QUE ESTA ESCRITURA HA SIDO ELABORADA EN BASE A MINUTA REDACTADA Y FIRMADA POR LA FIRMA DE ABOGADOS FÁBREGA MOLINO.

Advertí a la compareciente que una copia de esta Escritura Pública debe presentarse al Registro Público para su debida inscripción, y leída como le fue la misma en presencia de las testigos instrumentales **TERESA MARIA CAMAÑO PINTO de ALAIN**, con cédula de identidad personal número nueve-ciento veintidós-mil trescientos ochenta (9-122-1380), y **TANIA ELIZABETH VERGARA**, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos veintiocho-dos mil setenta y dos (8-728-2072), mayores de edad, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firmaron todos para constancia, ante mí, la Notaria, que doy fe.

Esta Escritura lleva el número **CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y Siete** --- (4,597) -----

(Fdo.) **LIZA MAYE DÍAZ --- TERESA MARÍA CAMAÑO PINTO de ALAIN --- TANIA ELIZABETH VERGARA --- NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá.

-----ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA -----  
-----SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA PARQUE LOGÍSTICO PANAMÁ S.A.-----

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), se llevó a cabo una reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas de la sociedad anónima **PARQUE LOGÍSTICO PANAMÁ S.A.**, una sociedad anónima panameña debidamente registrada en el Registro Público de Panamá al Folio seiscientos ochenta mil cuarenta y cuatro (680044) de la Sección Mercantil.

Presidió la reunión el señor **ROLANDO EMILIO PÉREZ MARTINÍS**, actuando como Presidente de la reunión, y el señor **RICHARD ALTIERI PÉREZ** actuó como Secretario de la reunión, quien a su vez registró el acta, ambos siendo los titulares de los cargos y actuando por designación de los accionistas.

Antes de dar inicio a la reunión, el Presidente solicitó al Secretario que se sirviera verificar el quórum, manifestando este que se encontraban presentes y debidamente representadas la



totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la Sociedad, por lo que se renunciaba al derecho de convocatoria previa.

Iniciada la asamblea, el Presidente señaló que el propósito de la misma era aprobar el otorgamiento de poderes generales amplios y suficientes a las siguientes personas para que actúen en nombre y representación de la Sociedad: **ROLANDO EMILIO PÉREZ MARTÍNÍS**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-101-1643; **LELIA ELAINE PÉREZ DE ALTIERI**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-110-464; **MARICEL PÉREZ MARTÍNÍS**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-82-378; **LEILANI PÉREZ MARTÍNÍS**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-85-893; y otorgar poderes especiales de administración amplios y suficientes a las siguientes personas: **MARIO ALEJANDRO GARUZ C.**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número PE-2-206; **FERNANDO L. MIRANDA ORO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-138-1263; **GABRIEL E. SAMUDIO PÉREZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-148-370; **JOSÉ ARTURO LÓPEZ OLIVARES**, varón, mexicano, mayor de edad, con carné de residente permanente número E-8-123696; **CARLOS HUMBERTO GARCÍA DE PAREDES**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-387-366; **MAGALY DE AYARZA**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-142-2310; **RAQUEL MILARKA RIVERA**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 6-53-941; **OROSIA RODRÍGUEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-142-2592; **ALCIDES SERRACÍN**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-168-184; **MARTA ALVAREZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-715-2474; **LUZ PRADO**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-473-845; **MARIBEL JIMÉNEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-483-137; **GINA GÓMEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-776-1374; y **ARTURO ROMERO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-254-930, todos con domicilio en PH Plaza Del Este, Boulevard Costa del Este, Piso 13, Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá, los cuales quedan sujetos a las siguientes facultades:

168

7577

## REPUBLICA de PANAMA REPUBLICA DE PANAMA

TIMBRE NACIONAL \*

PAPEL NOTARIAL

4032

21 02 19

E008.00



12

## NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

**PRIMERO:** Firmar documentos tales como finiquitos, contratos mercantiles, administrativos, comerciales, industriales, planos o fabriles, ya fueren de dominio o administración, que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo los negocios y objetivos de la Sociedad, ya sea frente a particulares o frente al Estado, sujeto a los siguientes límites:

## FIRMANTES Y LIMITES DE AUTORIZACION

Nombre / Tipo	Autoridades Nacionales o Locales, Ministerios o Dependencias			Personas Naturales o Jurídicas	
	Planos, Registros, Reportes y Otros Trámites	Reporte de Ingresos y Retiros de Colaboradores CSS	Acuerdos o Contratos de Servicio	Solicitud de Crédito y Orden de Compra	Contratos Acuerdos de Servicio, Finiquitos, y Otros
<b>TIPO A</b>					
ROLANDO EMILIO PEREZ MARTINIS	SIN LIMITE	SI	SIN LIMITE	SIN LIMITE	SIN LIMITE
LELIA ELAINE PEREZ DE ALTIERI	SIN LIMITE		SIN LIMITE	SIN LIMITE	SIN LIMITE
MARICEL PEREZ MARTINIS	SIN LIMITE		SIN LIMITE	SIN LIMITE	SIN LIMITE
LEILANI PEREZ MARTINIS	SIN LIMITE		SIN LIMITE	SIN LIMITE	SIN LIMITE
<b>TIPO B</b>					
MARIO ALEJANDRO GARUZ C.	1,000,000	SI	500,000	500,000	500,000
FERNANDO L. MIRANDA ORO	1,000,000	SI	500,000	500,000	500,000
GABRIEL E. SAMUDIO PEREZ	1,000,000	SI	500,000	500,000	500,000
JOSE ARTURO LOPEZ OLIVARES	1,000,000	SI	500,000	500,000	500,000
<b>TIPO C</b>					
CARLOS HUMBERTO GARCIA DE PAREDES	200,000	SI		100,000	100,000
MAGALY DE AYARZA	200,000	SI		100,000	100,000
RAQUEL MILARKA RIVERA				100,000	100,000
OROSIA RODRIGUEZ	100,000			50,000	50,000
ALCIDES SERRACIN	100,000	SI		50,000	50,000
MARTA ALVAREZ	100,000	SI		50,000	50,000
LUZ PRADO	50,000			25,000	25,000
MARIBEL JIMENEZ	50,000			25,000	25,000
GINA GOMEZ	50,000			25,000	25,000
ARTURO ROMERO	50,000			25,000	25,000

**SEGUNDO:** Que los poderes generales aquí serán revocados por la Sociedad o se extinguirán al momento en que se termine la relación laboral entre la Sociedad y los Apoderados designados.

A moción debidamente presentada y sustentada, se aprobaron las siguientes Resoluciones por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar, como en efecto se aprueba, otorgar poderes generales amplios y suficientes a las siguientes personas para que actúen en nombre y representación de la Sociedad: **ROLANDO EMILIO PEREZ MARTINIS**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-101-1643; **LELIA ELAINE PEREZ DE ALTIERI**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-110-464; **MARICEL PEREZ MARTINIS**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-82-378; **LEILANI PEREZ MARTINIS**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-85-893; y otorgar poderes especiales de administración amplios y suficientes a las siguientes personas: **MARIO ALEJANDRO GARUZ C.**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal

número PE-2-206; **FERNANDO L. MIRANDA ORO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-138-1263; **GABRIEL E. SAMUDIO PÉREZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-148-370; **JOSÉ ARTURO LÓPEZ OLIVARES**, varón, mexicano, mayor de edad, con carné de residente permanente número E-8-123696; **CARLOS HUMBERTO GARCÍA DE PAREDES**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-387-366; **MAGALY DE AYARZA**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-142-2310; **RAQUEL MILARKA RIVERA**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 6-53-941; **OROSIA RODRÍGUEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-142-2592; **ALCIDES SERRACÍN**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-168-184; **MARTA ALVAREZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-715-2474; **LUZ PRADO**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-473-845; **MARIBEL JIMÉNEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-483-137; **GINA GÓMEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-776-1374; y **ARTURO ROMERO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-254-930, todos con domicilio en PH Plaza Del Este, Boulevard Costa del Este, Piso 13, Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá, los cuales quedan sujetos a las facultades que se establecen en las siguientes resoluciones.

**SEGUNDO:** Firmar documentos tales como finiquitos, contratos mercantiles, administrativos, comerciales, industriales, planos o fabriles, ya fueren de dominio o administración, que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo los negocios y objetivos de la Sociedad, ya sea frente a particulares o frente al Estado, sujeto a los siguientes límites:-----



## FIRMANTES Y LIMITES DE AUTORIZACION

Autoridades Nacionales o Locales, Ministerios o Dependencias			Personas Naturales o Jurídicas		
Nombre / Tipo	Planos, Registros, Reportes y Otros Trámites	Reporte de de Ingresos y Retiros de Colaboradores CSS	Acuerdos o Contratos de Servicio	Solicitud de Crédito y Orden de Compra	Contratos Acuerdos de Servicio, Finiquitos, y Otros
<b>TIPO A</b>			<b>INDIVIDUAL SIN LIMITE</b>		
ROLANDO EMILIO PEREZ MARTINIS	SIN LIMITE	SI	SIN LIMITE	SIN LIMITE	SIN LIMITE
LELIA ELAINE PEREZ DE ALTIERI	SIN LIMITE		SIN LIMITE	SIN LIMITE	SIN LIMITE
MARICEL PEREZ MARTINIS	SIN LIMITE		SIN LIMITE	SIN LIMITE	SIN LIMITE
LEILANI PEREZ MARTINIS	SIN LIMITE		SIN LIMITE	SIN LIMITE	SIN LIMITE

TIPO B	Individual	Individual	Individual	Individual	Individual
MARIO ALEJANDRO GARUZ C.	1,000,000	SI	500,000	500,000	500,000
FERNANDO L. MIRANDA ORO	1,000,000	SI	500,000	500,000	500,000
GABRIEL E. SAMUDIO PEREZ	1,000,000	SI	500,000	500,000	500,000
JOSE ARTURO LOPEZ OLIVARES	1,000,000	SI	500,000	500,000	500,000

TIPO C	Individual	Individual	Individual	Individual	Individual
CARLOS HUMBERTO GARCIA DE PAREDES	200,000	SI		100,000	100,000
MAGALY DE AYARZA	200,000	SI		100,000	100,000
RAQUEL MILARKA RIVERA				100,000	100,000
OROSIA RODRIGUEZ	100,000			50,000	50,000
ALCIDES SERRACIN	100,000	SI		50,000	50,000
MARTA ALVAREZ	100,000	SI		50,000	50,000
LUZ PRADO	50,000			25,000	25,000
MARIBEL JIMENEZ	50,000			25,000	25,000
GINA GOMEZ	50,000			25,000	25,000
ARTURO ROMERO	50,000			25,000	25,000

**TERCERO:** Que los poderes otorgados aquí serán revocados por la Sociedad o se extinguirán al momento en que se termine la relación laboral entre la Sociedad y los Apoderados designados.

**CUARTO:** Facultar como en efecto se faculta, a cualquier miembro de la firma de abogados **FÁBREGA MOLINO**, para que protocolice la presente Acta y proceda con su inscripción en el Registro Público de Panamá.

No habiendo más asuntos que tratar, la asamblea fue clausurada.

(Fdo.) **ROLANDO EMILIO PÉREZ MARTINÍS**, Presidente de la reunión. --- **RICHARD ALTIERI PÉREZ**, Secretario de la reunión.

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veinte (20) días del mes de febrero del dos mil diecinueve (2019).



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público  
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,  
con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

**CERTIFICO:**  
Que este documento ha sido cotejado y encontrado  
en todo conforme con su original.

Panamá,

29 SEP 2022

Lcdo. Souhail M. Halwany C.  
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Sicda Norma Marlenis Velasco  
Notaria Pública Duodecima



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO  
ROBINSON ORELLANA  
FECHA: 2022.09.30 19:31:20 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

9

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

405606/2022 (0) DE FECHA 30/09/2022

QUE LA SOCIEDAD

PARQUE LOGISTICO PANAMA S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 680044 (S) DESDE EL VIERNES, 30 DE OCTUBRE DE 2009

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: RICARDO ROLANDO PEREZ MARTINIS

SUSCRIPtor: ROLANDO EMILIO PEREZ MARTINIS

DIRECTOR / PRESIDENTE: ROLANDO EMILIO PEREZ MARTINIS

DIRECTOR / SECRETARIO: RICHARD ALTIERI PEREZ

DIRECTOR / TESORERO: LEILANI PEREZ MARTINIS

DIRECTOR / VOCAL: MARICEL PEREZ MARTINIS

DIRECTOR / VOCAL: LELIA PEREZ DE ALTIERI

DIRECTOR: ROY GALAN PEREZ

DIRECTOR: JORGE RICARDO PEREZ ABADIA

DIRECTOR: FRANCISCO JOSE ALTIERI PEREZ

AGENTE RESIDENTE: FABREGA MOLINO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y EN SU AUSENCIA LO SUSTITUIRA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN DIEZ MIL ACCIONES, TODAS ORDINARIAS Y DE UNA SOLA CLASE CON UN VALOR NOMINAL DE UN DOLA AMERICANO CADA UNA

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 7:12 P. M..**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403722501



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5DCAD4C9-E6F5-4F28-9E68-931B50E49DA7

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA  
 FECHA: 2019.02.26 14:56:56 -05:00  
 MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE  
 LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 73142/2019 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN PERSONA EL DÍA 21/02/2019 A LAS 04:54 PM

#### DUEÑO DEL DOCUMENTO

PARQUE LOGISTICO PANAMA S.A.

#### DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 4597  
 AUTORIZANTE: NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO NO.12  
 FECHA: 20/02/2019  
 NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

#### DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 1166749  
 IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 65.00)  
 FECHA DE PAGO 21/02/2019

#### ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 680044 (S) ASIENTO Nº 14 PODER GENERAL O ESPECIAL DE SOCIEDAD  
 FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2019 (02:56 PM)



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B61EBF5E-5C49-478F-95B1-03030735101F  
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.08.26 15:21:41 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 342540/2022 (0) DE FECHA 08/24/2022./J.J.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8722, FOLIO REAL N° 30130973 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
PISO 00, EDIFICIO P.H. PARQUE LOGISTICO PANAMA-LOCAL, LOTE 14, CORREGIMIENTO 24 DE DICIEMBRE,  
DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 17,658.43m<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE  
17,658.43m<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS BALBOAS  
CON CINCUENTA Y SEIS (B/.454,856.56)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PARQUE LOGISTICO PANAMA,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 479747 (PROPIEDAD HORIZONTAL) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO: 2014 ASIENTO: 159366 DE FECHA 07/17/2014. MODIFICACIONES A LA HIPOTECA:DE LA FINCAS 309949, 309950, 309951 Y 309952 DE LA SECCION DE PROPIEDAD PROVINCIA DE PANAMA SE TRAEN LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:----DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA JUNTO CON OTRA A FAVOR DEL BANCO GENERAL,S.A., CON UN PLAZO DE 48 MESES, POR LA SUMA DE B/.36.241.000.00, INTERES ANUAL 4.50%,EFFECTIVA 4.58%

VEASE FICHA NO.539768, ASIENTO NO.91375 TOMO NO.2012. 2<sup>a</sup> INSCRIPCION:DECLARA EL BANCO GENERAL,S.A. QUE MEDIANTE ESCRITURA 11101 DEL 18 DE ---MAYO---DE 2012 DE LA NOTARIA QUINTA-- INSCRITA A LA FICHA 539768 DOCUMENTO 2176595 CELEBRO CON GARANTIA DE PRIMERA HIPOTECA SOBRE ESTA FINCA Y DEACUERDO A LA CLAUSULA 11RA--DE DICHA ESCRITURA EL BANCO QUEDO DEBIDAMENTE FACULTADO PARA HACER CONSTAR POR SI SOLO DESEMBOLSOS DE CONFORMIDAD CON LOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 1591 Y 1592 DEL CODIGO CIVIL- POR LO QUE AL 25 DE JUNIO DE 2012 LE HABIA DESEMBOLSADO LAS. 3<sup>a</sup> INSCRIPCION: DECLARA EL BANCO GENERAL S.A., QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO.11101 DE 18-5-2012 DE LA NOTARIA QUINTA DE PANAMA E INSCRITA A LA FICHA 539768EN LA CUAL CELEBRO CONTRATO DE PRESTAMO CON LA SOCIEDAD PARQUE LOGISTICOPANAMA S.A.,GARANTIZANDO PRIMERA HIPOTECA SOBRE ESTA FINCA, POR LA SUMA DE B/36,241,000.00..HASTA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2012 EL BANCO HA DESEMBOLSADO LA SUMA DE B/4,989,814.76...4<sup>a</sup> INSCRIPCION: DECLARA EL BANCO GENERAL S.A., QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO.11101 DE 18-5-2012 DE LA NOTARIA QUINTA DE PANAMA E INSCRITA A LA FICHA 539768EN LA CUAL CELEBRO CONTRATO DE PRESTAMO CON LA SOCIEDAD

PARQUE LOGISTICOPANAMA S.A.,GARANTIZANDO PRIMERA HIPOTECA SOBRE ESTA FINCA JUNTO CON OTRA, POR LA SUMA DE B/36,241.000.00..HASTA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2013EL BANCO HA DESEMBOLSADO LA SUMA DE B/7,575,800.26. 5<sup>a</sup> INSCRIPCION: DECLARA EL BANCO GENERAL S.A., QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO.11101 DE 18-5-2012 DE LA NOTARIA QUINTA DE PANAMA E INSCRITA A LA FICHA 539768EN LA CUAL CELEBRO CONTRATO DE PRESTAMO CON LA SOCIEDAD PARQUE LOGISTICOPANAMA S.A.,GARANTIZANDO PRIMERA HIPOTECA SOBRE ESTA FINCA JUNTO CON OTRA, POR LA SUMA DE B/36,241.000.00..HASTA EL DIA 13 DE JUNIO DE 2013 EL BANCO HA DESEMBOLSADO LA SUMA DE B/11,205,096.27. 6<sup>a</sup> INSCRIPCION: DECLARA EL BANCO GENERAL QUE HA DESEMBOLSADO AL 21 DE OCTUBRE DE 2013 LA SUMA DE B/14,600,011.99 CONSECUENCIA LE SOLICITA AL REGISTRADOR QUE HAGA CONSTAR MEDIANTE MARGINAL CORRESPONDIENTE CON LO QUE ESTABLECEN LOSARTICULOS 1591 Y 1592 DEL CODIGO CIVIL.VEASE FICHA 539768, DOCUMENTO 2509481, ASIENTO 234734 DEL TOMO 2013.7<sup>a</sup> INSCRIPCION:



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9E054B38-6397-4F5B-AB80-CE62997889E5

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

6

DECLARA EL BANCO GENERAL S.A., QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO.11101 DE 18-5-2012 DE LA NOTARIA QUINTA DE PANAMA E INSCRITA

A LA FICHA 539768EN LA CUAL CELEBRO CONTRATO DE PRESTAMO CON LA SOCIEDAD PARQUE LOGISTICOPANAMA S.A., GARANTIZANDO PRIMERA HIPOTECA SOBRE ESTA FINCA, POR LA SUMA DE B/36,241,000.00..HASTA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2014 EL BANCO HA DESEMBOLSADO LA SUMA DE B/.19.892,649.23, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 1591 Y 1592 DEL CODIGO CIVIL. 8<sup>a</sup> INSCRIPCION: DECLARA EL BANCO GENERAL S.A., QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO.11101 DE 18-5-2012 DE LA NOTARIA QUINTA DE PANAMA E INSCRITA A LA FICHA 539768EN LA CUAL CELEBRO CONTRATO DE PRESTAMO CON LA SOCIEDAD PARQUE LOGISTICOPANAMA S.A., GARANTIZANDO PRIMERA HIPOTECA SOBRE ESTA FINCA, POR LA SUMA DE B/36,241,000.00..HASTA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2014 EL BANCO HA DESEM- BOLSADO LA SUMA DE B/.26.045,822.15. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 01/30/2015, EN LA ENTRADA 7652/2015 .

**RESTRICCIONES:** SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 01/30/2015, EN LA ENTRADA 7652/2015 .

**RESTRICCIONES:** SE HACE CONSTAR QUE EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 42 DE LA LEY 31 DE 2010, ESTE LOTE QUEDA SUJETO A EL PAGO PENDIENTE EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS MEJORAS A CONSTRUIRSE Y LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACION DE DICHO MINISTERIO..

INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 01/30/2015, EN LA ENTRADA 7652/2015 .

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 25 DE AGOSTO DE 2022 4:29 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403657420**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9E054B38-6397-4F5B-AB80-CE62997889E5

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



5

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.08.26 14:26:54 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 342533/2022 (0) DE FECHA 08/24/2022./J.J.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8722, FOLIO REAL N° 30130974 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
PISO 00, EDIFICIO P.H. PARQUE LOGISTICO PANAMA-LOCAL, LOTE 15, CORREGIMIENTO 24 DE DICIEMBRE,  
DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES  
MANTENIENDOSE EL FOLIO REAL 30130974 CON UNA SUPERFICIE DE 6,708.24MTRS Y UN VALOR DE TERRENO  
DE B/.172,794.79  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 21,732.17m<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE  
6,708.24m<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA BALBOAS CON CUARENTA  
Y DOS (B/.559,790.42).

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PARQUE LOGISTICO PANAMA,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. SEGÚN CONSTA  
INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 479747  
(PROPIEDAD HORIZONTAL) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO: 2014 ASIENTO: 159366 DE FECHA 07/17/2014.  
MODIFICACIONES A LA HIPOTECA:DE LA FINCAS 309949, 309950, 309951 Y 309952 DE LA SECCION DE  
PROPIEDAD PROVINCIA DE PANAMA SE TRAEN LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:--DADA EN PRIMERA  
HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA JUNTO CON OTRA A FAVOR DEL BANCO  
GENERAL,S.A., CON UN PLAZO DE 48 MESES, POR LA SUMA DE B/.36.241.000.00, INTERES ANUAL  
4.50%,EFFECTIVA 4.58%

VEASE FICHA NO.539768, ASIENTO NO.91375 TOMO NO.2012. 2<sup>a</sup> INSCRIPCION:DECLARA EL BANCO  
GENERAL,S.A. QUE MEDIANTE ESCRITURA 11101 DEL 18 DE ---MAYO---DE 2012 DE LA NOTARIA QUINTA--  
INSCRITA A LA FICHA 539768 DOCUMENTO TO2176595 CELEBRO CON GARANTIA DE PRIMERA HIPOTECA SOBRE  
ESTA FINCA Y DEACUERDO A LA CLAUSULA 11RA--DE DICHA ESCRITURA EL BANCO QUEDO DEBIDAMENTE  
FACULTADO PARA HACER CONSTAR POR SI SOLO DESEMBOLSOS DE CONFORMIDAD CON LOS QUE  
ESTABLECEN LOS ARTICULOS 1591 Y 1592 DEL CODIGO CIVIL- POR LO QUE AL 25 DE JUNIO DE 2012 LE HABIA  
DESEMBOLSADO LAS. 3<sup>a</sup> INSCRIPCION: DECLARA EL BANCO GENERAL S.A., QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA  
NO.11101 DE 18-5-2012 DE LA NOTARIA QUINTA DE PANAMA E INSCRITA A LA FICHA 539768EN LA CUAL  
CELEBRO CONTRATO DE PRESTAMO CON LA SOCIEDAD PARQUE LOGISTICOPANAMA S.A.,GARANTIZANDO  
PRIMERA HIPOTECA SOBRE ESTA FINCA, POR LA SUMA DE B/36,241,000.00..HASTA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE  
2012 EL BANCO HA DESEMBOLSADO LA SUMA DE B/4,989,814.76.4<sup>a</sup> INSCRIPCION: DECLARA EL BANCO  
GENERAL S.A., QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO.11101 DE 18-5-2012 DE LA NOTARIA QUINTA DE  
PANAMA E INSCRITA A LA FICHA 539768EN LA CUAL CELEBRO CONTRATO DE PRESTAMO CON LA SOCIEDAD  
PARQUE LOGISTICOPANAMA S.A.,GARANTIZANDO PRIMERA HIPOTECA SOBRE ESTA FINCA JUNTO CON OTRA,  
POR LA SUMA DE B/36,241.000.00..HASTA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2013EL BANCO HA DESEMBOLSADO LA  
SUMA DE B/7,575,800.26. 5<sup>a</sup> INSCRIPCION: DECLARA EL BANCO GENERAL S.A., QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA  
NO.11101 DE 18-5-2012 DE LA NOTARIA QUINTA DE PANAMA E INSCRITA A LA FICHA 539768EN LA CUAL  
CELEBRO CONTRATO DE PRESTAMO CON LA SOCIEDAD PARQUE LOGISTICOPANAMA S.A.,GARANTIZANDO PRIMERA  
HIPOTECA SOBRE ESTA FINCA JUNTO CON OTRA, POR LA SUMA DE B/36,241.000.00..HASTA EL DIA 13 DE JUNIO DE 2013 EL BANCO HA DESEMBOLSADO LA SUMA DE  
B/11,205,096.27. 6<sup>a</sup> INSCRIPCION: DECLARA EL BANCO GENERAL QUE HA DESEMBOLSADO AL 21 DE OCTUBRE  
DE 2013 LA SUMA DE B/14,600,011.99 CONSECUENCIA LE SOLICITA AL REGISTRADOR QUE HAGA CONSTAR  
MEDIANTE MARGINAL CORRESPONDIENTE CON LO QUE ESTABLECEN LOSARTICULOS 1591 Y 1592 DEL CODIGO



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: B842F1E6-18E4-41EE-A921-0909263CB035

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

CIVIL.VEASE FICHA 539768, DOCUMENTO 2509481, ASIENTO 234734 DEL TOMO 2013.7<sup>a</sup> INSCRIPCION: DECLARA EL BANCO GENERAL S.A., QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO.11101 DE 18-5-2012 DE LA NOTARIA QUINTA DE PANAMA E INSCRITA

A LA FICHA 539768EN LA CUAL CELEBRO CONTRATO DE PRESTAMO CON LA SOCIEDAD PARQUE LOGISTICOPANAMA S.A., GARANTIZANDO PRIMERA HIPOTECA SOBRE ESTA FINCA, POR LA SUMA DE B/36,241,000.00..HASTA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2014 EL BANCO HA DESEMBOLSADO LA SUMA DE B/.19.892,649.23, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 1591 Y 1592 DEL CODIGO CIVIL. 8<sup>a</sup> INSCRIPCION: DECLARA EL BANCO GENERAL S.A., QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO.11101 DE 18-5-2012 DE LA NOTARIA QUINTA DE PANAMA E INSCRITA A LA FICHA 539768EN LA CUAL CELEBRO CONTRATO DE PRESTAMO CON LA SOCIEDAD PARQUE LOGISTICOPANAMA S.A., GARANTIZANDO PRIMERA HIPOTECA SOBRE ESTA FINCA, POR LA SUMA DE B/36,241,000.00..HASTA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2014 EL BANCO HA DESEM- BOLSADO LA SUMA DE B/.26.045,822.15.INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 01/30/2015, EN LA ENTRADA 7652/2015

**RESTRICCIONES:** SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD.INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 01/30/2015, EN LA ENTRADA 7652/2015 .

**RESTRICCIONES:** SE HACE CONSTAR QUE EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 42 DE LA LEY 31 DE 2010, ESTE LOTE QUEDA SUJETO A EL PAGO PENDIENTE EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS MEJORAS A CONSTRUIRSE Y LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACION DE DICHO MINISTERIO..

INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 01/30/2015, EN LA ENTRADA 7652/2015 .

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 25 DE AGOSTO DE 2022 4:19 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403657423**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B842F1E6-18E4-41EE-A921-0909263CB035  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



3

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2022.09.06 18:13:26 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

364115/2022 (0) DE FECHA 09/06/2022

QUE LA SOCIEDAD

AFLUENA OIL S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155715619 DESDE EL JUEVES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: GLOBAL SUBSCRIPTION SERVICES, INC.

SUSCRIPtor: PROFESSIONAL SUBSCRIBERS, INC.

DIRECTOR / PRESIDENTE: GERALDO EDUARDO DE SAMPAIO GUIMARAES

DIRECTOR / SECRETARIO: ANA CECILIA DE SAMPAIO GUIMARAES PETERS

DIRECTOR / TESORERO: ADENILTON ROCHA SILVA

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ GERALDO EDUARDO DE SAMPAIO GUMARAES PETERS Y ADENILTON ROCHA SILVA

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00), MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DÓLARES (US\$100.00) CADA UNA. LAS ACCIONES SERÁN EXPEDIDAS ÚNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

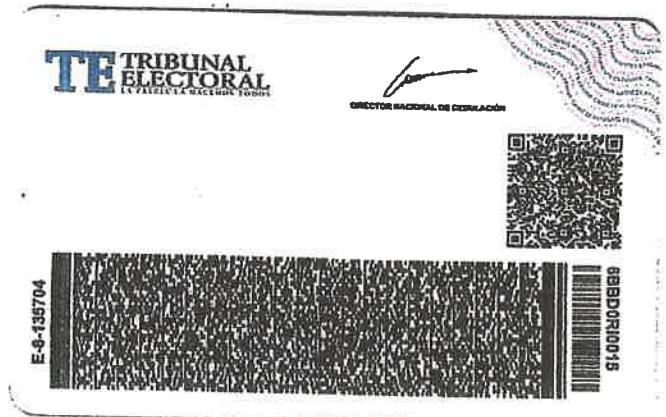
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022A LAS 5:12 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403678091**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AB9ADC5E-58A4-4B1F-B3ED-F3F0B3F67C63  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



**Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338,**

Cédula de Identidad  
**CERTIFICO:**

**CERTIFICO:**  
Que he cotejado detenida y minuciosamente este copia fotostatica con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá 21 SEP 2022

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Duodecima



Panamá 21 de septiembre de 2022

INGENIERO  
MILCIADES CONCEPCIÓN  
MINISTRO DE AMBIENTE  
E. S. D.

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Hilario P. Guimaraes Peters</i>
Fecha:	<u>3/10/2022</u>
Hora:	<u>12:15 PM</u>

Ing. Concepción:

Yo, **Geraldo Eduardo De Sampaio Guimaraes Peters**, representante legal de la empresa **Afluena Oil, S.A.**, promotora del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto industrial “**KPX PANAMÁ**”, solicito se someta a evaluación el estudio de impacto ambiental mencionado. El proyecto consiste en la ejecución de una planta de procesamiento y reciclaje de aceites lubricantes usados. El mismo se ubica dentro del Parque Logístico Panamá (PLP), en Nuevo Tocumen, corregimiento de 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.

Lo solicitado legalmente se fundamenta en el capítulo II, IV del Decreto 123 de 14 de agosto de 2009.

El Estudio de Impacto Ambiental ha sido elaborado por los consultores Silvano Vergara, con registro ante el Ministerio de Ambiente: IRC- 085-2020, Adrián Mora con registro IRC-002-2019 y Luis Quijada con registro ARC-041-2021.

Para comunicarse con la empresa promotora, diríjase a nuestras oficinas ubicadas en el PH BICSA, Piso 47, oficina Nº 4711 con teléfonos (507) 202-7001, correo electrónico [gp@afluena.com](mailto:gp@afluena.com)

A esta solicitud, se adjunta:

- Un (1) original impreso del estudio de impacto ambiental que consta de (287) fojas, una copia impresa, y dos en formato digital (CDs).
- Copia de cédula notariada del representante legal
- Certificación original de existencia de la empresa
- Certificado de Registro de Propiedad de las Fincas donde se desarrollará el Proyecto y Acuerdo notariado de Desarrollo del Proyecto
- Paz y salvo
- Planos y esquema del proyecto
- Recibo de pago por B/1,253.00 a nombre de Ministerio de Ambiente

Atentamente,

*Geraldo E. De Sampaio Guimaraes Peters*  
E-8-135704  
Representante Legal  
Afluena Oil, S.A.



La Suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO  
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá 21 SEP 2022

*[Signature]* Testigos

*[Signature]* Testigos

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**  
Notaria Pública Duodecima